

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Socios de: KARMAM CÍA, LTDA.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de KARMAM CIA. LTDA., los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.014 y 2.013, Estado de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, y, un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración de KARMAM CÍA, LTDA, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y, la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoria que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, para determinar si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoria adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también evalúa los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considerantos que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de KARMAM CÍA. LTDA, al 31 de diciembre del 2.014 y 2.013, el resultado de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujos de efectivo por los periodos terminados en esas fechas de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos

Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el SRI (Resolución No. NAC-DGER 2006-0214), la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la Compañía.

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, establecidas en la Resolución No. 06 Q ICI 003 del 21 de agosto del 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio del 2008, se implementarán las Normas de Auditoria y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación a partir de enero 1 de 2.009.

Abril 10 del 2.015

Fernando Valenzuela B. Socio - Gerente Intercauser Cía, Lida.

Registro Nacional de Firmas Auditoras SC – RNAE 343

Quino Desgo de Almagon N26-131 y La Plota Edilion ECAL, Poo 2 Email: malio resudepende moniformali com

Butta Bidlear 6:75 y Oviedo Taldicio BLEDA, Pico 2, Ofic. 104